



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
PRESENTADO A LAS 13'45 HORAS
FECHA 20 FEB. 2020
GRUPO PARLAMENTARIO
ENTRADA
Nº 5553

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Sánchez, que se relacionan a continuación:

- PE 65/20 R 1011
- PE 66/20 R 1012

Madrid, 19 de febrero de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Ana Isabel Martín Fernández

REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/164795.9/20 Fecha: 20/02/2020 09:47

Consejería de Presidencia
R. Consejería de Presidencia
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 65/20 R 1011

AUTOR/A: José Luis García Sánchez (GPS)

ASUNTO: Qué motivos ha llevado a la Consejería de Transportes la supresión de cuatro servicios diarios de autobuses, de ida y vuelta, entre Cadalso de los Vidrios y Madrid

RESPUESTA:

El motivo de la modificación de la oferta entre Cadalso de los Vidrios y Madrid deriva a su vez de la modificación de la oferta de la línea 545 “Madrid (Príncipe Pío) – Cenicientos – Sotillo de la Adrada”, para adaptarse a las necesidades detectadas de distribución de la demanda, llevada a cabo el día 7 de enero de 2020.

Con esta modificación se crearon nuevos itinerarios que van más directos a Madrid desde Cenicientos, pasando por Cadalso de los Vidrios, suponiendo un ahorro de hasta 20 minutos en el tiempo de recorrido total, pasando asimismo por la estación de Cercanías de El Soto (Móstoles) para atender a aquellos usuarios que hasta ahora hacían transbordo a este modo de transporte. También se crearon otros itinerarios con salida desde Villa del Prado, municipio donde se concentraban fundamentalmente los problemas de ocupación detectados. Además se incorporaron nuevos vehículos articulados, dando mayor capacidad a la línea.

Como consecuencia de ello, resultan afectados los horarios de lunes a viernes laborables entre Cadalso de los Vidrios y Madrid, de forma que:

- En sentido hacia Madrid, se mantienen los servicios desde la hora de comienzo hasta las 6:00, siendo este último uno de los directos con paso por la estación de Cercanías de Soto del Henares (Móstoles)
- Los servicios directos desde Cenicientos hasta Madrid, se realizan a las 6:00, 6:30 y 7:10.
- Los vehículos articulados se usarán, salvo ajustes posteriores según la demanda, a las 5:00, 6:30, 7:10 y 9:30; así como en los servicios de vuelta desde Madrid por la tarde, en los servicios de mayor demanda.
- Los servicios que salen de Villa del Prado son los de las 6:35, 7:15, 7:55, 8:15, 8:40 y 9:10.

En el municipio de Cadalso de los Vidrios la media de viajeros subidos en las expediciones que a partir del 7 de enero salen desde Villa del Prado era de 4 viajeros por expedición. Estos viajeros tienen como alternativa otros servicios 10 minutos antes o después; incluso en los dos primeros servicios modificados (6:10, 6:50) se han puesto servicios más rápidos a Madrid y Cercanías El Soto (6:00, 6:30, 7:10). No obstante, el CRTM llevará a cabo un seguimiento de estas líneas para ver cómo evolucionan y poder valorar la situación.

Madrid, 18 de febrero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 66/20 R 1012

AUTOR/A: José Luis García Sánchez (GPS)

ASUNTO: Si tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna ampliación del Centro de Salud de Villa del Prado

RESPUESTA:

En el nuevo Plan de Inversiones 2020-2024 está previsto un nuevo Centro de Salud, con prioridad media, sin que actualmente exista suelo disponible para su construcción.

En este sentido, tras el desarrollo de una reunión entre el Alcalde de Villa del Prado y la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria se ha propuesto una parcela que podría disponer de los requisitos necesarios para la ampliación y que será valorada por la Dirección Técnica de Atención Primaria.

Madrid, 18 de febrero de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID